



Ixtapaluca

H. Ayuntamiento 2016-2018

MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA 2017, EN MATERIA DE DISEÑO
PROGRAMÁTICO.

**MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA 2017, EN MATERIA DE DISEÑO
PROGRAMÁTICO.**

De conformidad con lo establecido en las disposiciones décima segunda, décima sexta inciso 1 y vigésima octava de los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales del Municipio de Ixtapaluca 2017, se presenta el Modelo de términos de referencia para la evaluación de los programas presupuestarios del Municipio de Ixtapaluca 2017:

1.- Antecedentes

La evaluación es el mecanismo a través del cual se establece el grado de cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones establecidos por cada Unidad Administrativa en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, donde se determina el avance de acuerdo a su programación y se permite generar información acertada en tiempo real que coadyuven a la reorientación de las estrategias de ejecución mediante métodos de control que reconduzcan y permitan cumplir con las metas establecidas por el sistema de Evaluación de gestión municipal (SEGEMUN) quien establece indicadores como instrumento de medición para obtener de una manera precisa la evaluación y calificación de los programas y metas establecidas por el municipio.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas (Sistema de Evaluación de Desempeño), este se sustenta en lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México.

Específicamente, de acuerdo a los lineamientos Generales para la Evaluación de los programas presupuestarios, un tipo de evaluación corresponde al de diseño programático, el cual consiste en analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados. Es por ello que, apoyado en los términos de referencia de la evaluación de diseño realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de enero del 2017, se establece el presente modelo con el objeto de evaluar los seis programas que se han seleccionado en el PAE 2017.

2.- Objetivos de la Evaluación

Evaluar el diseño de cada uno de los programas presupuestarios del Municipio de Ixtapaluca que fueron seleccionados de conformidad con lo señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2.1. Objetivos Específicos:

Particularmente la evaluación de diseño programático persigue:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

2.2. Alcances:

Al realizar la evaluación de este tipo se pretende identificar hallazgos y emitir recomendaciones a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa y con la información disponible, sobre la cobertura del programa, que proporciona la dependencia ejecutora del mismo.

2.3. Descripción Específica del Servicio

Para dar cumplimiento a los objetivos de la evaluación de diseño programático, el documento de evaluación deberá contener:

. Objetivos

--Alcances

-Justificación de la creación y del diseño del programa

-Contribución a las metas y estrategias y su vinculación municipal, estatal y nacional

-Población potencial, atendida y postergada

-Padrón de beneficiarios

-Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

-Presupuesto

-Complementariedades y coincidencias con otros programas.

-Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

-Conclusiones

-Anexos

3.-Productos y Plazos a entregar

La evaluación de diseño programático deberá responder a 29 preguntas reactivos con el fin de comprender el grado de cumplimiento de cada uno de los temas que comprende la evaluación, el plazo para la entrega de la evaluación será el 30 de marzo del 2018.

4.-Criterios de la Evaluación (Metodología)

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3

Contribución a las metas y estrategias municipal., estatal y nacional	4 a 5	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6 a 11	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	12 a 14	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15 a 25	11
Presupuesto y rendición de cuentas	26 a 28	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	29	1
TOTAL		29

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

5.- ¿Quién Evalúa?

La evaluación de los seis programas seleccionados en el PAE, serán evaluados por el ente interno, concretamente, la Dirección General de Planeación y Evaluación que con la información que proporcione cada una de las áreas ejecutoras de los programas realizará la evaluación conforme el presente modelo. Asimismo, señalará las observaciones o recomendaciones necesarias en el mismo documento de evaluación a fin de orientar las acciones conforme lo estipula el programa presupuestario o incluso su reorientación en caso justificado.

Los criterios utilizados para responder a las preguntas son:

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 23 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de tres o cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La Dirección General utilizará una cromática para cada reactivo.

6., Reactivos que complementan la evaluación

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
2. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa municipal, estatal y nacional, considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa.
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?
6. Las poblaciones, potencial, atendida y postergada están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
7. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?
8. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
9. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
10. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a)** Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- 11.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
 - a)** Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b)** Existen formatos definidos.
 - c)** Están disponibles para la población objetivo.
 - d)** Están apegados al documento normativo del programa.
- 12.** Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a)** Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b)** Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c)** Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d)** Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- 13.** Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b)** Están sistematizados.
 - c)** Están difundidos públicamente.
 - d)** Están apegados al documento normativo del programa.
- 14.** Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.
- 15.** Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
 - a)** Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b)** Están ordenadas de manera cronológica.
 - c)** Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d)** Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- 16.** Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
 - a)** Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - b)** Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
 - c)** Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

- d)** Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- 17.** El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a)** Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
 - b)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - c)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - d)** Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
 - e)** Incluye la población objetivo.
- 18.** El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a)** Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b)** Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
 - c)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - d)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - e)** Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
- 19.** ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?
- 20.** En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
 - b) Relevantes.
 - c) Económicos.
 - d) Monitoreables.
 - e) Adecuados.
- 21.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a)** Nombre.
 - b)** Definición.
 - c)** Método de cálculo.
 - d)** Unidad de Medida.
 - e)** Frecuencia de Medición.
 - f)** Línea base.
 - g)** Metas.
 - h)** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

- 22.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a)** Cuentan con unidad de medida.
 - b)** Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c)** Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- 23.** Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a)** Oficiales o institucionales.
 - b)** Con un nombre que permita identificarlos.
 - c)** Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d)** Públicos, accesibles a cualquier persona.
- 24.** Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a)** Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b)** Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c)** Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- 25.** Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.
- 26.** El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a)** Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b)** Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c)** Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d)** Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
- 27.** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

28. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

29. ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

7.-Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se presentará una tabla en el que se señalen 5 fortalezas, 5 Oportunidades, 5 Debilidades y un cruce con un total de 8 Recomendaciones, como máximo.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente::

	Fortaleza 1. 2. 3. 4. 5.	Debilidades 1. 2. 3. 4. 5.
Oportunidades 1. 2. 3. 4. 5.	1.Recomendaciones 2.Recomendaciones	1.Recomendaciones 2.Recomendaciones
Amenazas 1. 2. 3. 4. 5.	1.Recomendaciones 2.Recomendaciones	1.Recomendaciones 2.Recomendaciones

8.-Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “Valoración Final del diseño del programa” con la información de cada tema.